Rawson, 01 de Marzo de 2023.

## CIRCULAR CONJUNTA Nº 01 /23

## REF.: S/ENTREVISTA INICIAL CICLO MATERNAL - CICLO INFANTES.

Los cambios producidos en la Educación Inicial en los últimos años, así como la normativización generada a partir de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, Ley Provincial de Educación VIII - Nº 91/10 y Diseño Curricular de Educación Inicial de la Provincia del Chubut, generaron la necesidad de revisar nuevamente y adecuar algunos instrumentos utilizados, entre otros la Entrevista Inicial.

Luego de los recorridos territoriales llevados a cabo por la Dirección General de Educación Inicial y la Supervisión Técnica General de Educación Inicial, a las diferentes Instituciones Escolares de la Provincia del Chubut, del trabajo desarrollado con el equipo de la Dirección General de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares y de realizar un análisis de la Entrevista vigente hasta el año 2022, se decide hacer modificaciones dejando sin efecto la misma, implementándose la nueva Entrevista Inicial Ciclo Maternal - Ciclo Infantes, y la Entrevista de Actualización, ambas con sus respectivos Anexo I: Autorización del uso de imágenes y Consentimiento para cambio de pañales y/o indumentaria y Anexo II: Autorización retiro de los/las Estudiantes.

A través del presente escrito, se busca por un lado, resignificar la Entrevista como medio en la construcción y fortalecimiento del vínculo familia-escuela, el que empieza a formarse a partir del momento mismo de la inscripción; y por el otro revalorizar este instrumento como fundante del Legajo Único, donde comienza a plasmarse la Trayectoria Escolar de los/as estudiantes. La institución debe hacer hincapié en que las autorizaciones se cumplan, como así también el resguardo de la confidencialidad de la información recibida; en el marco de los deberes y responsabilidades desde el marco del Estatuto Docente y lo dispuesto por el Art. Nº 1767 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Atento a lo mencionado se sugiere a partir de la lectura de la Circular Conjunta Nº 01/15, tener en cuenta los siguientes aspectos:

## "... ¿Qué debe tener en cuenta el/la docente en el momento de hacer la entrevista?

- El momento de la entrevista es personal. La entrevista, no es una encuesta, implica la presencia efectiva de al menos dos sujetos.
- El/la docente tiene como rol coordinar el encuentro, guiando, direccionando la charla.
- Llevar adelante la entrevista con actitud profesional, abierta, reflexiva y sin emitir juicios de valor.
- Generar una escucha tranquila, interesada.
- Buscar modos de comunicación que fomenten lazos de confianza, conocimiento de las necesidades, preocupaciones e inquietudes de la familia, como así también que la familia pueda conocer el quehacer institucional, las rutinas, los objetivos, etc.
- · Brindar confianza desde ese primer encuentro.
- Posibilitar el diálogo espontáneo.
- Utilizar un vocabulario claro, comprensible y realizar adecuaciones contextuales cuando la situación lo amerite. En caso de observar que el/la entrevistado/a no comprenda la pregunta será necesario ejemplificar o volver a preguntar de otra manera.
- Evitar comentarios inadecuados, etiquetamientos, estigmatizaciones, preguntas innecesarias.
- Tratar con máxima discreción, manteniendo confidencialidad respecto a lo que la familia comunique..."

Esperamos que los cambios realizados en la Entrevista Inicial Ciclo Maternal - Ciclo Infantes, y la Entrevista de Actualización con sus respectivos Anexo I: Autorización del uso de imágenes y Consentimiento para cambio de pañales y/o indumentaria y Anexo II: Autorización retiro de los/las Estudiantes, resulten un aporte que responda a las necesidades reales y actuales de las instituciones, de las familias y de los/las estudiantes.

No se intenta establecer estos instrumentos como modelos acabados, sino que puedan repensarse para su mejora y/o enriquecimie

C/A DE

visión

Saludamos atentamente.

Prof. Teresa Alejandra Muñor Supervisora Tecnica General de Educación Inicial Ministerio de Educación Prof. María Jimena ALEMANO Dirección Gral. Educación Inicial Ministerio do Educación

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Dirección General de Educación Inicial Supervisión Técnica General de Educación Inicial